



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-032-ESPE-d

Grab. Roque Apolinar Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Rectorado ESPE-HCU-DR-2016-042 de 30 de mayo de 2016, se pone en ejecución la resolución No. ESPE-HCU-RES-2016-037, en virtud de la que se aprueba el Manual Institucional de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, definiendo la estructura ocupacional de las diferentes unidades;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-THM-2017-0506-M, de fecha 24 de febrero de 2017, el Director de la Unidad de Talento Humano, remite al Infrascrito, el Informe Técnico No.2017-0001-ESPE-b-I, del 21 de los mismos mes y año, en virtud del que se hace conocer entre otros, que el Ministerio de Finanzas, ha rechazado la clasificación del puesto de "médico", precisando que dicho profesional debe ingresar como profesional de la salud y como servidor público 7, no como servidor público B;

Que, en el citado informe el Director de la Unidad de Talento Humano, previo el análisis correspondiente recomienda se actualice en la descripción y perfil del puesto de médico, el grupo ocupacional conforme a la Resolución MRL-2011-000033 de 02 de febrero de 2011, es decir de servidor público 7, con una remuneración mensual unificada de USD 1676, acorde al anexo I que se adjunta;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal k. del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

#### RESUELVE:

- Art. 1 Actualizar en la descripción y perfil del puesto de "médico", el grupo ocupacional conforme a la Resolución MRL-2011-000033 de 02 de febrero de 2011, de servidor público 7, con una remuneración mensual unificada de USD 1676, acorde al documento (Descripción y perfil del puesto), que en una faja útil se anexa a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma.
- Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Administrativo, y Director de la Unidad de Talento Humano.

CÓDIGO: SGC.DI.272

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA					
<b>Código:</b>	1.4.00.03.01.01.04.00	<b>INTERFAZ:</b>  Clientes Internos: Director de la Unidad de Talento Humano; Directores de Unidad; Servidores; Trabajadores; Docentes; Estudiantes.  Clientes Externos: Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Instituto de Seguridad Social, IESS, Casas de Salud.		<b>Nivel de Instrucción:</b>	Tercer Nivel				
<b>Denominación del Puesto:</b>	Médico								
<b>Nivel:</b>	Profesional								
<b>Unidad Administrativa:</b>	Unidad de Talento Humano								
<b>Rol:</b>	Ejecución y Coordinación de Procesos								
<b>Grupo Ocupacional:</b>	Servidor Público 7								
<b>Grado:</b>	13	<b>Área de Conocimiento:</b>	Medicina General						
<b>Ámbito:</b>	Nacional								
2. MISIÓN		5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA							
Brindar atención médica preventiva y/o curativa de salud; a fin de preservar el bienestar y la salud de la comunidad universitaria.		<b>Tiempo de Experiencia:</b>	4 años						
		<b>Especificidad de la experiencia</b>	Medicina General						
6. ACTIVIDADES ESENCIALES		7. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		8. COMPETENCIAS TÉCNICAS					
1. Abaliza y legaliza certificados médicos externos. 2. Apertura historias clínicas y realiza el seguimiento de expedientes de pacientes. 3. Atiende consultas médicas diarias de estudiantes y personal en general de la institución. 4. Colabora en el diseño de los planes de desarrollo, programas y proyectos de la Gestión del Servicio Médico (Plan Operativo Anual Interno; Plan Anual de Contratación Interno; Programa de Capacitación Interno; Plan Anual de Asistencia Médica). 5. Diagnostica enfermedades y prescribe tratamientos específicos. 6. Diseña, planifica y dicta charlas y programas de medicina preventiva y curativa en las campañas de salud que se determine en la unidad. 7. Elabora informes periódicos de resultados de la gestión y actividades cumplidas en el servicio médico. 8. Evalúa exámenes de laboratorio, radiografías, tratamiento e indicaciones médicas. 9. Mantiene y actualiza la información de consultas y registro estadístico de las enfermedades comunes y prevalentes y causas que se presentan en los sistemas internos de la institución. 10. Practica curaciones e intervenciones quirúrgicas de cirugía menor. 11. Realiza la derivación de los pacientes a clínicas, hospitales o centros de salud para tratamientos o consultas especializadas de ser necesario. 12. Solicita oportunamente la dotación de insumos, materiales y medicamentos que requiera la unidad.		Bienestar Social. Código de ética médica. Conocimientos médicos generales. Manejo de Inventarios de Medicinas. Medicina general. Normas y procedimientos médicos. Normas y protocolos de atención en medicina general. Normativa Legal laboral orientada a la salud.		<b>Denominación de la Competencia</b>	<b>Nivel</b>	<b>Comportamiento Observable</b>			
				Visión Estratégica	Medio	Detecta y aprovecha las oportunidades del enfermo logrando beneficios para la organización.			
				Orientación y logro de objetivos	Alto	Establece, tanto para sí mismo como para la organización en general, metas retadoras y desafiantes.			
				Pensamiento Estratégico	Alto	Comprende rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades, amenazas, fortalezas, y debilidades de su organización / Unidad o Proceso, establece directrices estratégicas para la aprobación de planes, y programas.			
				Orientación / Asesoramiento	Alto	Asesora a las autoridades de la institución en materia de su competencia, generando políticas y estrategias que permitan tomar decisiones acertadas.			
				Desarrollo Estratégico del Talento Humano	Medio	Realiza una proyección de posibles necesidades de recursos en diversos escenarios a largo plazo. Tiene un papel activo en la definición de políticas en función del análisis estratégico.			
						9. COMPETENCIAS CONDUCTUALES			
						<b>Denominación de la Competencia</b>	<b>Nivel</b>	<b>Comportamiento Observable</b>	
						Liderazgo	alto	Diseña estrategias, procesos, cursos de acción, y métodos de trabajo con el propósito de asegurar una adecuada conducción de personas y desarrollar sus destrezas.	
						Habilidades mediáticas	Alto	La manera como mantiene buena comunicación, y relación personal, interpersonal, con efectividad y acertada en situaciones de adversidad.	
						Dirección de Equipos de Trabajo	Alto	Estimula a su equipo de trabajo a lograr las metas propuestas con altos estándares de rendimiento.	